



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 125 DICIEMBRE 12 DE 2022

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2022-00273-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	NETTY PIEDAD ESTRELLA	N/A	ADMITE DEMANDA	09/12/2022	
76-109-40-03-007-2019-00002-00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO RIASCOS HERMAN	LUZ ALEYDA DIAZ MOSQUERA Y OTRO	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL; ORDENA PAGO TITULO	09/12/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2020-00163-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA	BANCO BBVA COLOMBIA	EDWIN GARCIA DIAZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	09/12/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2021-00021-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPMUSAN	MARIA DEL CARMEN OBANDO DE MINOTTA	APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO	09/12/2022	

76-109-40-03-007-2021-00055-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPMUSAN	JOSE HEBERT OSPINA SABOGAL	APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO	09/12/2022	
76-109-40-03-007-2022-00276-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	APODERADA DEMANDANTE DORIS CASTRO VALLEJO	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	09/12/2022	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.